

Méritos	Valoración	Documentos justificativos
4.1. Por cada año de servicio efectivos como funcionario de carrera que sobrepase los cinco años (0,20 por año).	Hasta 2,00 puntos.	Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera, o en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.
4.2 Por el desempeño de puestos de trabajo en la Administración educativa (0,20 puntos por año).	Hasta 1,00 punto.	Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del mismo.
5. Proyecto de Dirección (máximo 6 puntos). Se puntuará de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de esta convocatoria.	Hasta 6,00 puntos	Documentación acreditativa.

Nota: Los méritos aportados sólo podrán puntuarse por uno de los apartados del baremo.

ANEXO IV

Proyecto de Dirección

Centro solicitado
Nombre y apellidos del solicitante

1. Justificación del Proyecto.

1.1 El marco institucional de la Dirección: fundamentación normativa.

1.2 El estilo de dirección a desarrollar: fundamentación teórica.

2. Contexto general del centro y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. Principios pedagógicos y organizativos: líneas prioritarias.

4. Propuesta de actuaciones a desarrollar durante los tres cursos iniciales de la dirección. Los ámbitos son:

4.1 La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.2 La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos.

4.3 La relación del centro con el entorno, las familias y otras instituciones.

4.4 El desarrollo de los proyectos de evaluación, formación e innovación.

5. La evaluación del Proyecto de Dirección.

Nota: Formato y extensión: Máximo 20 páginas, DIN A-4 a una cara.

9901 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de acceso libre a la Escala de Titulado Superior Especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Convocado concurso-oposición de acceso libre, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal en el ámbito del

Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, para cubrir 33 plazas de la Escala 5405-Titulado Superior Especializado del CSIC según Orden ECI/459/2007 de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 54 de 3 de marzo), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes a que hace referencia las bases comunes de la convocatoria,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de la sede central del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, Madrid), en los Centros e Institutos del Organismo, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en las Delegaciones del gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.csic.es (ofertas de empleo).

Segundo.-Publicar la relación provisional de excluidos que figura como Anexo a esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 19 de septiembre de 2007, a las 17 horas, en el comedor del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, entrada por la calle Serrano, número 150, Madrid.

Cuarto.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado la omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la exclusión o la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Madrid, 20 de marzo de 2007.-El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Excluidos provisionales y motivos de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos exclusión
02908586	Alonso Beltrán, Esther	Instrumentación Analítica	(P)
53170419	Alonso Fernández, Alexandre	Ciencias Marinas	(H)
50981640	Bonilla Calero, A. Isabel	Humanidades y Ciencias Sociales	(B)
44214495	Conejo Domínguez, Alicia	Ciencias Marinas	(H)
73777179	Gallego del Sol, Francisca	Laboratorios de Biología, Química y Alimentos	(B)
78748205	Gayarre Navarro, Javier	Laboratorios de Biología, Química y Alimentos	(G)
08937719	Gómez Mouton, Concepción	Laboratorios de Biología, Química y Alimentos	(G) (P)
44457673	Pérez Lorenzo, María	Ciencias Marinas	(G)
20431871	Pradillos Dies, Beatriz	Instrumentación Analítica	(P)
34268139	Prado Álvarez, María	Ciencias Marinas	(B)

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos exclusión
36146774	Rey Moure, Rut Yolanda	Ciencias Marinas	(B)
46838757	Rodríguez Sánchez, Leonor	Laboratorios de Biología, Química y Alimentos	(G)
33504504	Sacristán Romero, Francisco	Humanidades y Ciencias Sociales	(G) (Q)
08926756	Villarroel González, Óscar	Humanidades y Ciencias Sociales	(H)

B: Instancia o documentación presentada fuera de plazo.

G: No abonar los derechos de examen.

H: No firmar la solicitud.

P: No especificar especialidad/perfil o ámbito geográfico a la que se presenta.

Q: No presentar certificado del INEM o servicio de empleo publico correspondiente a la fecha de la convocatoria.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9902 *ORDEN MAM/1332/2007, de 4 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden MAM/1010/2007, de 28 de marzo, por la que se convoca concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/1010/2007, de 28 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril, se convocó concurso específico, de referencia 4E/2007, para la provisión de puestos de trabajo.

En el anexo A de la mencionada Orden se han advertido errores en los apartados referidos a las materias de cursos de formación y

perfeccionamiento, descripción del puesto de trabajo y méritos específicos, de dos puestos de trabajo adscritos a la Confederación Hidrográfica del Duero, ya que al reseñado con el número de orden 22 le corresponden las características del puesto con el número de orden 29 y al reseñado con el número de orden 29 le corresponden las características del reseñado con el número de orden 22, tal como se refleja en el anexo.

Esta corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», únicamente para los puestos números de orden de la convocatoria 22 y 29.

Madrid, 4 de mayo de 2007.-La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Nº CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Observaciones	Materias sobre cursos de formación y perfeccionamiento	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos	M/E
22	SECRETARÍA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD Confederación Hidrográfica del Duero Dirección Técnica Jefe Sección Técnica N.22	1	Valladolid	22	6.456,34	B	AE	EX11	Ingeniero Técnico		-Ley de Aguas. -Gestión de Infraestructuras Ingeniería Fluvial. -Procedimiento Administrativo	-Gestión de infraestructuras hidráulicas en explotación. -Relación con los usuarios. -Apoyo a la redacción de proyectos y dirección de obras. -Redacción de informes	<u>Experiencia en:</u> -Desempeño de trabajos propios de las Confederaciones Hidrográficas. -Gestión de infraestructuras. -Trato con usuarios. -Redacción de proyectos y dirección de obras. <u>Conocimientos de:</u> -Uso de herramientas ofimáticas. -Ley de aguas y su aplicación. -Ley de contratos de las Administraciones Públicas. -Estructuras de los organismos de cuenca y sus fines.	
29	Comisaría de Aguas Jefe Sección Técnica N.22	1	Valladolid	22	6.456,34	B	AE	EX11	Ingeniero Técnico de Obras Públicas		-Ley de Aguas. -Procedimiento administrativo. -Medio ambiente. -Informática de gestión. -Hidrología	-Aplicación de la Ley de Aguas y sus reglamentos. -Tramitación de expedientes de concesiones y de aguas y autorizaciones en el dominio público hidráulico y zona de policía. -Colaboración en la dirección técnica e proyectos y actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces. -Elaboración de informes y propuestas de carácter técnico.	<u>Experiencia en:</u> -El desarrollo de las características del puesto	